



En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo en el Ayuntamiento de Callosa de Segura, de personal de limpieza de edificios municipales y colegios públicos, como personal laboral eventual, para atender las siguientes situaciones: Bajas por IT, Maternidad, Vacaciones, Permisos, etc. así como por acumulación de tareas en el servicio de limpieza, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 24 de septiembre de 2015.

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros del tribunal calificador en el procedimiento para la creación de una bolsa de trabajo en el Ayuntamiento de Callosa de Segura, de personal de limpieza de edificios municipales y colegios públicos a las siguientes personas:

Presidente: Francisco Molina Sánchez

Suplente: M^a Carmen Martínez Navarro

Secretario: Francisco Fenoll Maciá

Suplente: Antonio García Ferrández

Vocal titular 1: Diego Marco Marco

Suplente: Francisco Manuel Manresa Arronis

Vocal titular 2: Ramón Andreu Pina

Suplente: Jaime Estañ López

Vocal titular 3: M^a José Grau Pina

Suplente: José J. Salas Pérez

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados del tribunal calificador.

Tercera.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Callosa de Segura y en la página web municipal www.callosadesegura.es



Excmo. Ayuntamiento
de Callosa de Segura

Lo manda y firma el Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, en la ciudad de Callosa de Segura, octubre de dos mil quince.

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco José Maciá Serna

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Dolores Ramón Gil

(Documento firmado digitalmente)